SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ----------

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE. ----------

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veinte, se encuentran reunidos en la Sala “Legisladores de Puebla” del Palacio Legislativo, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos, el Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez, solicitó a la Secretaría procediera al pase de lista, para dar cumplimiento a lo establecido en el **Punto Uno,** del Orden del Día. Informando de la existencia del quórum legal. ----------

Verificado el quórum y para dar cumplimiento al **Punto Dos,** respecto a la lectura del Orden del Día, y en su caso aprobación. El Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria diera cuenta del contenido de este, el cual fue puesto a consideración, aprobándose por unanimidad. ----------

Continuando con el Orden del Día, en el **Punto Tres**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior, y en su caso, aprobación. El Diputado Presidente, sometió a consideración de las y los integrantes, la dispensa de lectura, la cual fue aprobada. A continuación, puso a discusión el contenido del Acta antes referida y al no haberla, se aprobó por unanimidad. ----------

En el **Punto Cuatro**, referente a la lectura del Acuerdo por virtud del cual “se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Seguridad Pública del Gobierno de la Republica y del Estado de Puebla, para que en el número único de emergencias 911 puedan atender intérpretes de las lenguas indígenas, ya que ello permitirá que la

totalidad de las y los habitantes de la Entidad reciban atención inmediata, confiable, profesional y oportuna, en caso de presentarse situaciones de emergencia y peligro" y en su caso, aprobación. -------

El área jurídica, comentó que el Punto de Acuerdo fue presentado por la Diputada Nancy Jiménez Morales, agregó que, en la entidad poblana de los 217 municipios, 86 de ellos cuentan con hablantes de lenguas indígenas, entre ellos Cuetzalan, Zoquiapan, Hueyapan por citar algunos ejemplos. Por otro lado resulta importante mencionar que existe en la Entidad personas que conservan la lengua materna, misma que tiene tres variantes que son: la primera es el Náhuatl, que se habla en la mayor parte del Estado y con muchas variantes, la segunda lengua es el Totonaco que se promedia en todo el territorio del Estado, así como el Mixteco, Otomí, Mazateco, Tepehua y Popoloca, es por ello que el Punto de Acuerdo exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal y a la de Seguridad Pública del Gobierno de Puebla, para que en el número único de emergencias 911, pueda atender intérpretes de lenguas indígenas, ya que ello permitirá que la totalidad de las y los habitantes de la Entidad reciban atención inmediata, confiable, profesional y oportuna, en caso de presentarse situaciones de emergencia y peligro. ----------

En uso de la palabra la **Diputada Nancy Jiménez Morales**, comentó que el exhorto atiende a la necesidad de brindar un servicio de emergencias oportuno e incluyente, ya que el 911 es un número que homologa la atención de emergencias médicas de seguridad y de protección civil a nivel federal, estatal y municipal, y se encuentra disponible los 365 días del año. Es por ello que se considera tener intérpretes de lengua indígena en los centros que operan el número de emergencias 911, por el momento al no contar con ello se está excluyendo del servicio a los habitantes poblanos que conservan su lengua materna. ----------

Enseguida, la **Diputada María del Carmen Cabrera Camacho**, felicitó a la Diputada Nancy Jiménez Morales por el exhorto, ya que es muy importante para todos los Pueblos Indígenas que integran el Estado de Puebla, porque gran parte de las personas que necesitan el servicio no tienen acceso a el por la falta de comunicación al no entender su lengua. ----------

Para finalizar, el **Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez**, reconoció el trabajo de la Diputada Nancy Jiménez Morales, ya que considera que es un punto de vital importancia. Exhortando a seguir trabajando para poder mermar el gran porcentaje que existe de llamadas falsas, donde se ha tenido el 90% de esas llamadas, ya que eso afecta el presupuesto que se aprueba desde el Congreso, y principalmente lo que merma es que no se pueda atender de manera eficaz y eficiente las emergencias que están vinculadas con atención médica y protección civil, y muchas de las veces están vinculadas con un auxilio inmediato que atenta contra la vida o el patrimonio de algunas personas. ----------

Enseguida, el Diputado Presidente sometió a votación de la Comisión, la aprobación del Acuerdo antes referido, siendo aprobado por unanimidad. ----------

En el **Punto Cinco** del Orden del Día, concerniente a la lectura del Acuerdo por virtud del cual “se exhorta respetuosamente al Instituto Poblano del Deporte y la Juventud, para que en coordinación con las Secretarias de Seguridad Pública y la de Igualdad Sustantiva, ambas del Gobierno del Estado, implementen cursos de defensa personal dirigidos a mujeres, con la finalidad de prevenir y, en caso de que sea necesario, con estricto respeto y apego al principio de legítima defensa, puedan salvaguardar su vida, bienes e integridad personal” y en su caso aprobación. ----------

En seguida, el área jurídica comentó que es un Punto de Acuerdo presentado por la Diputada María del Carmen Saavedra Fernández, agregó que el Código de Defensa Social para el Estado Libre y

Soberano de Puebla, menciona como una excluyente del delito, cuando el actor actúa en defensa de su persona, de su honor, de sus bienes, repeliendo a una agresión violenta sin derecho de la cual

resulte un peligro inminente, es importante mencionar que la Suprema Corte de Justicia, también se ha pronunciado al respecto, donde menciona que la legitima defensa es cuando exista un peligro actual o inminente, lo que implica una urgencia de la defensa. En este sentido resulta importante mencionar que de manera coordinada entre los organismos públicos descentralizados y las dependencias de la administración Pública del Estado, implementen acciones destinadas a proporcionar seguridad a las mujeres, otorgándoles elementos para que puedan proteger la legitima y legalmente defenderse con su agresor. ----------

En uso de la palabra la **Diputada María del Carmen Saavedra Fernández,** comentó que por desgracia las agresiones hacia las mujeres han tenido un severo aumento en el Estado de Puebla, ya que el año pasado se cerró con 84 feminicidios convirtiéndose un año violento para las mujeres, y en especial para las jóvenes entre 25 y 29 años de edad, señalando que según datos del Sistema Nacional de Seguridad, en el año 2019 también se incrementaron las violaciones y abuso sexual contra las mujeres. Por lo que la defensa personal para mujeres se ha convertido en un instrumento de formación y aplicación física, que comprende un conjunto de conocimientos, actitudes, habilidades y técnicas corporales que permiten prever, evaluar, saber que hacer o cómo actuar ante situaciones de amenazas, conflicto y agresión. Por último, agradeció a todos los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, por su interés en dictaminar el Punto de Acuerdo, por lo que solicitó su voto de confianza para que pueda ser aprobado. ----------

En seguida, la **Diputada Nancy Jiménez Morales**, felicitó a la Diputada María del Carmen Saavedra Fernández, por el Punto de

Acuerdo presentado, ya que considera que ningún esfuerzo que busque proteger a las mujeres o dotarlas de herramientas que les permita su defensa, es poco, sino todo lo contrario, generar una cultura para su protección deberá ser una constante sin importar quienes sean los involucrados. Para finalizar su comentario, opino que más adelante se puede analizar el Punto de Acuerdo y llevarlo a la práctica en el área educativa. ----------

En uso de la voz la **Diputada María del Carmen Cabrera Camacho**, de igual manera felicitó a la Diputada María del Carmen Saavedra Fernández, y externo su voto a favor del Punto de Acuerdo, enfatizando que es fundamental el poder desarrollar una cultura de defensa, es fundamental tener la participación social y que las mujeres puedan tener acceso a estas prácticas para poderse defender, cuidarse y protegerse ya que la defensa personal es uno de los elementos que se deben tener como practica para poder salvaguardar su vida. ----------

Para finalizar, el **Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez,** se sumó a favor del Punto de Acuerdo, comentando que le da gusto que se estén dictaminando estos Puntos de Acuerdo, que llevan hacia otros horizontes, ya que hoy por hoy se tiene un gran compromiso, sabiendo que hay algunos estados que han estado presentando reformas salvaguardando que no exista conflicto de leyes, pero ya se están presentando reformas dentro de sus códigos penales, para que se pueda dar más herramientas a aquellas personas que desafortunadamente tratan de ser dañadas en su patrimonio o integridad física, y tienen que utilizar o acudir a la legitima defensa. considerando que vale la pena trabajar en reformas al código penal, para poder dar más atenuantes aquellos momentos en lo que ya sea mujer o hombre, tienen que ocupar la legitima defesa. No habiendo más intervenciones sometió a votación el Punto de Acuerdo, siendo aprobado por unanimidad. ----------

En el **Punto Seis** del Orden del Día, relativo a **Asuntos Generales**, No habiendo quien haga uso de la voz, se dio por concluida la Sesión a las catorce horas con seis minutos, firmando de conformidad. ------

DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ
PRESIDENTE

DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO
SECRETARIA

DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE
VOCAL

DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA
VOCAL

DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA
VOCAL

DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES
VOCAL

DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ
VOCAL

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Sesión de la Comisión de Seguridad Pública, de fecha miércoles veintidós de enero de dos mil veinte. ----------